

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2403 CENTURIÓN PLAYA, S.A

El Consejo de Administración de CENTURIÓN PLAYA, S.A., ha acordado convocar a los socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 15 de junio de 2021 a las 11 horas, por medios telemáticos mediante la plataforma Microsoft Teams, como consecuencia de la situación excepcional causada por la COVID-19, con arreglo al artículo 3 del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 noviembre de 2020.

Para el caso de no haberse alcanzado el quórum necesario, y dicha Junta no hubiera podido celebrarse en primera convocatoria, queda asimismo convocada la segunda convocatoria, por los mismos medios y hora indicados para la primera convocatoria, el siguiente día, 16 de junio de 2021, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas y del Informe de Gestión del ejercicio 2020. Asimismo, se acompañará del Informe de Auditoría.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social del 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aprobación del traspaso de diversas reservas indisponibles y de nivelación a reservas voluntarias de libre disposición.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración, durante el citado ejercicio.

Sexto.- Renuncia de un Consejero y nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

Con arreglo a la normativa que regula la celebración de las Juntas por medios telemáticos, se remitirá a todos los socios un link con las instrucciones y el enlace para incorporarse a la Junta por medio de la plataforma Microsoft Teams. El link no requerirá descargar ningún tipo de programa, simplemente conectarse vía web. Asimismo, se hace constar que se ofrece al socio la posibilidad de participar en la reunión por las siguientes vías:

Asistencia telemática, conectándose a la Junta, en el día y hora señalados, por medio de la plataforma Microsoft Teams..

Para el caso de no querer participar en la Junta de forma telemática, podrá conferirse por los socios la representación al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia.

Podrá ejercerse el voto anticipado de los temas sujetos al orden del día a través de medios de comunicación a distancia.

Los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la reunión, que se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle el presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.

Derecho de información. Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de cuentas, en el domicilio social de la compañía, pudiendo también solicitar el envío de todo lo anterior sin coste alguno.

Los Socios de la compañía son citados para comparecer telemáticamente a dicha junta general en previsión de lo dispuesto en el citado precepto artículo 3 del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre de 2020.

Barcelona, 7 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Carlos Ferrer Rovira.

ID: A210029922-1